**AMPLIACION DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA DAF Y SALON DE FUERZAS ESPECIALES DE LA SENAD**

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2010 - ID 189.231**

## INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete (siete) días del mes de Abril del año dos mil diez, siendo las 08:28 horas, se reúnen en la oficina de la Dirección de Administración y Finanzas de la Senad los integrantes del Comité de Evaluación conformado según Resolución Nº 100/2010 Señores: Silvino Aguilera Acuña, Director de Administración y Finanzas; Alcides Gamarra Colman, Miembro Certificado por la DNCP y Encargado de la UOC; Célica Noelia Delmás Servían, Jefa del Departamento de Presupuesto; Víctor Céspedes Sánchez, Miembro Certificado por la DNCP y Jefe del Departamento de Rendición de Cuentas, y, Pablo Daniel Idoyaga, Jefe del Departamento Proyectos y Fiscalización de Obras y Encargado de la Dirección, Gestión y Fiscalización de los trabajos a ser realizados para la Ampliación de la Oficina Administrativa de la DAF y Salón de Fuerzas Especiales de la Senad, a efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas para la contratación de los servicios para la **"Ampliación de la Oficina Administrativa de la DAF y Salón de Fuerzas Especiales de la Senad"**.

La apertura de los sobres que contiene las ofertas se realizó en acto público, en la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional Antidrogas el 25 de marzo de 2010 a las 09:30 horas, conforme a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas. Una vez culminado con el acto de apertura, se elaboro acta correspondiente, conforme establece el Articulo Nº 54 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el cual fue firmado por todos los presentes. Copia del Acta y del Cuadro Comparativo de Precios forman parte de este informe.

El proceso de contratación se inicio realizando la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas los datos relativos del llamado en fecha 04/03/2010 Expediente Nº 303.448 ID 189.231. La disponibilidad presupuestaria para el rubro es de G. 105.000.000 con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Propios.

Las empresas que presentaron sus ofertas se registran a continuación: 1) En Obras Construcciones Servicios; 2) Arq. Aníbal J. Ayala; 3) Electroservice Ingeniería y 4) La Helvecia SA.

Conforme al Acta de Apertura, los montos de las ofertas registradas son las siguientes:

| Ítem | Descripción del Servicio – Cobertura Requerida | En Obras Construcciones - Servicios | Arq. Aníbal J. Ayala | Electroservice Ingeniería | La Helvecia SA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Servicio de Ampliación Oficina Administrativa de la DAF y Salón de Fuerzas Especiales de la Senad | 103.307.000. | 104.612.900. | 85.087.500. | 96.523.000. |

El Comité de Evaluación conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas ha detectado errores aritméticos en el registro de los montos totales de las Planillas de Cómputo Métrico y Presupuesto presentado por las empresas En Obras Construcciones Servicios y La Helvecia SA. Conforme a la disposición del Articulo Nº 59 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación ha realizado las correcciones, respetando los precios unitarios que

presentaron las empresas citadas. El total de las ofertas presentadas por los oferentes y que el Comité de Evaluación considera como válidas, luego de realizar las correcciones aritméticas, se visualiza a continuación:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Ítem** | **Descripción del Servicio – Cobertura Requerida** | **En Obras Construcciones - Servicios** | **Arq. Aníbal J. Ayala** | **Electroservice Ingeniería** | **La Helvecia SA** |
| 1 | Servicio de Ampliación Oficina Administrativa de la DAF y Salón de Fuerzas Especiales de la Senad | 103.982.000. | 104.612.900. | 85.087.500. | 92.923.000. |

El Comité de Evaluación ha iniciado la consideración y evaluación de los documentos presentados solicitados en la Carta de Invitación que contiene el Pliego de Bases y Condiciones. En ese sentido, ha seleccionado la oferta presentada por la Empresa Electroservice Ingeniería, por que conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas es el menor de los Precios Ofertados. La misma ha presentado, en forma, el Formulario de Oferta conforme al Formulario estándar del Anexo 2 de la Carta de Invitación; conteniendo la lista de Cantidades y sus precios, Planilla de Computo Métrico y Presupuesto; presento en forma de declaración jurada la Garantía de Mantenimiento de Oferta por el tiempo y porcentaje requerido por la Convocante. Así mismo, ha presentado la Constancia del SIPE Nº 1062071, Además, presento la copia de la Cédula de Identidad y constancia de pago de la Patente Profesional de la Arquitecta María Teresa Acuña de Cunha, quien la empresa Electroservice Ingeniería nomina como Personal Técnico Clave en la Ejecución de las Obras. En este punto, el Comité de Evaluación, haciendo una comparación con lo requerido en el punto 12 inciso l) del Anexo 1 de la Carta de Invitación ha detectado que la Empresa Electroservice Ingeniería no ha nominado a ninguna persona como **Capataz para la Obra**. Continuando con la evaluación, la empresa ha presentado la Constancia de Visita en el Lugar de la Obra, así mismo, ha presentado el Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado. En este punto el Comité de Evaluación ha detectado que las hojas foliadas desde el Nº 7 hasta el número 11 no ha sido firmado por el propietario de la empresa Electroservice Ingeniería.

Igualmente, los documentos, que conforme a la constancia del SIPE Nº 1062071, dispone el comité de evaluación han sido sometidos a una consideración y evaluación puntual y ha sido comparado con los documentos requeridos en la Carta de Invitación que contiene el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso de contratación. Una vez, terminada con la evaluación se ha observado que no se han registrado los mismo montos en las cuentas de: CAJA y CREDITOS, conforme a los documentos: Formulario de Declaración Jurada Nº 101, Liquidación del Impuesto a la Renta del año 2008 y el Balance General, ambos a nombre del Sr. Rodolfo Ortigoza, con RUC Nº 2121507-3, quien según la oferta presentada, es el propietario de la empresa Electroservice Ingeniería. A continuación se detalla los montos registrados según el Formulario Nº 101 Liquidación del Impuesto a la Renta, específicamente en el Rubro 7 que contiene la información patrimonial, y el Balance General, ambos corresponden al año fiscal del año 2008:

| **Cuenta** | **DD.JJ Nº 101** | **Cuenta** | **Balance General** |
|---|---|---|---|
| Caja | 528.323.299 | Caja | 130.478.394. |
| Créditos | 14.486.261. | Créditos | 412.331.166. |

Así mismo, el Comité de Evaluación ha observado que la empresa Electroservice Ingeniería no ha nominado ni presentado documento alguno del Capataz para las obras a ser ejecutadas. En el punto Nº 12 inciso l) del Anexo 1 de la Carta de Invitación la Convocante ha establecido como SUSTANCIAL la nómina de personal clave, 1) ENCARGADO DE OBRAS; (1) Capataz.

Igualmente, el Comité de Evaluación ha solicitado informe al Ingeniero Pablo Daniel Idoyaga, Jefe del Departamento de Proyectos y Fiscalización de Obras, con relación a las ofertas presentadas, y, conforme a la nota del día 29 de marzo de 2010, el Departamento indicado ha presentado un informe sobre las ofertas recibidas; en ese sentido, específicamente en lo referente a la oferta presentada por la Empresa Electroservice Ingeniería el informe presentado detalla lo siguiente: El análisis detallado de los precios unitarios de cada oferente, permite tener en cuenta lo siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| 1 | Electroservice Ingeniería | 85.087.500 |

Esta empresa presenta precios excesivamente bajos en su cotización, lo cuales comparados con los precios vigentes en el mercado, hacen dudar de la posibilidad que se cumpla con las cantidades estipuladas en el Cómputo Métrico del llamado. Los casos más acentuados se detallan en el siguiente cuadro comparativo:

- Colocación de Pared de 0,15 m de ladrillo laminado, que ha cotizado como precio unitario Gs. 23.500 el metro cuadrado.
- Colocación de Pilares de hormigón armado de 20 x 30 cm, que ha cotizado a Gs. 800.000 el metro cubico.
- Provisión y colocación de vidrio templado de 1,60 x 1,20 con accesorios, que ha cotizado Gs. 650.000.

  Conforme al informe presentado por el Departamento de Proyectos y Fiscalización de Obras, el Comité de Evaluación, conforme nota de fecha 29 de marzo de 2010, ha solicitado a la empresa Electroservice informe puntual consistente en el desglose y composición de los precios ofertados, cuyo detalle se expone a continuación:

**OBRA 1: Ampliación de oficinas para Dirección de Administración y Finanzas**

| Nº | Código/Catalogo | Especificaciones tecnicas | Unidad | Cant | Precio Unitario |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | |
| 2 | 72131601-002 | Retiro y recolocación de tubos de Laboratorio | Unidad | 4,00 | 55.000 |
| 5 | 72131601-005 | Colocación de Pared de 0,15 m de ladrillo laminado | m2 | 160,00 | 23.500 |
| 7 | 72131601-004 | Colocación de Pilares de hormigón armado de 20 x 30 cm. | m3 | 1,56 | 800.000 |
| 8 | 72131601-004 | Colocación de vigas de hormigón armado de 20 x 50 cm. | m3 | 4,00 | 800.000 |
| 11 | 72102602-004 | Provisión y Colocación de ventanas de vidrio templado de 1,60 x 1,20 metros | Unidad | 3,00 | 650.000 |
| 17 | 72131601-014 | Provisión y Colocación de Escalera Metálica de 1 tramo con pasamano | m2 | 5,00 | 740.000 |
| 20 | 72131601-009 | Provisión y Colocación de pisos cerámicos | m2 | 70,00 | 33.000 |
| 22 | 72102602-012 | Colocación y Provisión de Baranda Interior | M | 5,00 | 73.000 |

**OBRA 2 –AMPLIACION DE SALON DE FUERZAS ESPECIALES DE LA SENAD**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 4 | 72131601-004 | Colocación de Zapata de hormigón armado | m3 | 0,90 | 800.000 |
| 5 | 72131601-004 | Colocación Pilar de hormigón armado | m3 | 0,63 | 800.000 |
| 6 | 72131601-004 | Colocación de Vigas de hormigón armado | m3 | 1,80 | 800.000 |
| 7 | 72131601-004 | Colocación de Loza de hormigón armado | m3 | 4,32 | 800.000 |
| 8 | 72131601-008 | Revoque de cielo raso | m2 | 60,00 | 12.000 |
| 9 | 72131601-008 | Revoque de columnas y vigas | m2 | 27,00 | 12.000 |
| 11 | 72131601-009 | Piso de layota de 20x20 con rendija ancha | m2 | 120,00 | 25.000 |
| 12 | 72131601-006 | Aislamiento de losa con membrana asfáltica de 3,0 mm | m2 | 60,00 | 12.500 |
| 13 | 72131601-009 | Colocación de carpetin en losa de Planta Alta | m2 | 60,00 | 9.500 |
| 14 | 72102602-001 | Puerta Tablero de 1,80 x 2,10 metros con marco y herrajes | Unidad | 1,00 | 370.000 |
| 15 | 72101903-001 | Baranda metálica de altura igual a 1,50 metros | M | 12,00 | 73.000 |
| 16 | 72102401-001 | Pintura exterior al látex | m2 | 87,00 | 8.500 |

La empresa Electroservice, conforme a la nota de fecha 30 de marzo de 201, ha presentado el informe solicitado. La misma fue remitida al Departamento de Proyectos y Fiscalización de Obras, que según nota de fecha 05 de Abril de 2010, ha elevado el análisis realizado al informe puntual consistente en el desglose de los precios ofertados por la empresa Electroservice Ingeniería. La misma se detalla a continuación: Con relación al desgloce de los precios unitarios sobre los cuales se han realizado las consultas, el análisis de dichos precios permite realizar la siguiente conclusión:

- En el ítem **Colocación de Pared de 0,15 m de ladrillo laminado** cuyo precio es de Gs. 23.500 G/m2 se puede apreciar que la incidencia de la provisión del ladrillo laminado es de Gs. 14.000 G/m2, y teniendo en cuenta que el mismo tiene una cantidad de 45 Un/m2, se obtiene que cada unidad es proveída a un precio de Gs. 311. Este valor es incompatible con los precios de mercado actuales, donde el tipo de ladrillo solicitado es conseguido en torno a Gs. 850 por unidad. La misma situación se plantea con la mano de obra, la cual se presenta a un valor de Gs. 5.500 G/m2. Actualmente la mano de obra, para este tipo trabajo tiene un valor promedio de Gs. 20.000 G/m2. Cabe mencionar que conforme a los precios vigentes en el mercado, este ítems es cotizado a aproximadamente Gs. 81.000 G/m2, considerando material y mano de obra, conforme a los datos obtenidos de la Revista Mandu'a del mes de marzo de 2010.
- En el ítem **Colocación de vigas de hormigón armado de 20 x 50 cm** cuyo precio es de Gs. 800.000 G/m3, el cemento tiene una incidencia de Gs. 220.000 G/m3. Considerando que para el tipo de cemento utilizado en este tipo de estructura, son necesarios 6 (seis) bolsas por m3, el valor de cada bolsa es de Gs. 36.665. Este valor es discordante con el precio vigente en el mercado, que oscila entre los Gs. 40.000 a Gs. 43.000. Además, el valor de la mano de obra se cita en Gs. 125.000 G/m3, monto muy por debajo del precio de marcado, en el cual actualmente se cotiza la mano de obra entre los Gs. 280.000 a Gs. 320.000 G/m3. Este ítem actualmente tiene un valor de Gs. 1.183.500 G/m3 más IVA, es decir, Gs. 1.301.850 G/m3, conforme a datos obtenidos de la revista Mandu'a.
- En el ítem **Provisión y Colocación de ventanas de vidrio templado de 1,60 x 1,20 metros**, los vidrios templados tienen un precio unitario de Gs. 490.000. Este tipo de ventana actualmente se obtiene en el mercado local a un valor aproximado de Gs. 900.000.
- En el ítem **Provisión y Colocación de Pisos Cerámicos**, el precio unitario presentado asciende a la suma de Gs. 33.000 G/m2. Los precios vigentes oscilan entre Gs. 55.000 a Gs.

65.000 G/m2, dependiente del tipo y la calidad del piso a ser utilizado. En la discriminación de precios de este ítem, el valor de los pisos asciende a la suma de Gs. 17.000 G/m2. En este rubro, pisos de calidad compatible con lo solicitado para la obra, pueden conseguirse a valores que oscilan entre los Gs. 38.000 a Gs. 42.000 G/m2, a lo cual debe sumarse la incidencia de los demás materiales utilizados y el precio de la mano de obra respectiva.

- En el ítem **Puerta Tablero de 1,80 x 2,10 metros con marco y herrajes**, se tiene una oferta global de Gs. 370.000. Cabe mencionar que en el mercado local, una puerta tablero de 0,90 x 2,10 metros (sin marco y sin herrajes) se consigue a Gs. 380.000 y por lo tanto 2 hojas, serán conseguidas a Gs. 760.000. A este precio debe sumarse el valor de los herrajes respectivos como cerraduras, visagras y tirafondos, y la mano de obra para la colocación.
- En el ítem Revoque de cielo raso, el valor ofertado es de 12.000 Gs/m2, cuya mano de obra es de 7.000 Gs/m2. En el mercado local actualmente este servicio de mano de obra tiene un valor promedio de 18.000 Gs/m2, con lo cual se puede decir que el precio normal vigente es de 28.000 Gs/m2, considerando el material empleado en el mismo.

Agrega en el informe, que del Análisis de los precios unitarios se puede concluir que los desgloses presentado por la Empresa Electroservice Ingeniería no es compatible en lo más mínimo, con los precios vigentes en el mercado local. Finalmente, el Jefe del Departamento de Proyectos y Fiscalización de Obras, ha indicado lo siguiente: teniendo en cuenta lo previamente expuesto, este Departamento sugiere no aceptar ni contratar la oferta presentada por la Empresa Electroservice Ingeniería, considerando que la citada empresa conforme al desglose de precios presentados no podrá cumplir sustancialmente en la realización de las obras requeridas conforme a la Especificación Técnica detallada en el Pliego de Bases y Condiciones en el llamado "Adquisición Servicios para Ampliación Oficina Administrativa de la DAF y Salón de Fuerzas Especiales de la Senad".

Una vez culminada con la evaluación de los documentos presentados por la empresa Electroservice Ingeniería y considerando el informe técnico presentado por el Ing. Pablo Daniel Idoyaga, Jefe del Departamento Proyectos y Fiscalización de Obras, el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la empresa Electroservice Ingeniería no cumple SUSTANCIALMENTE con la condición técnica estipulada en el Pliego de Bases y Condiciones contenida en la Carta de Invitación, Anexo 1 Punto 12 inciso l) al no haber completado la nomina de personal clave requerido por la Convocante. Igualmente, se ha observado la falta de firma en las páginas 7 al 11 de la oferta presentada, tal como se ha hecho mención, la empresa Electroservice Ingeniería no se ajusta a la condición formal requerida en la Carta de Invitación, Anexo 1 Punto N° 16. Igualmente, la falta de uniformidad de registros contables en las cuentas CAJA y CREDITOS observados en el Balance General y la Declaración Jurada de Liquidación del Impuesto a la Renta, ambos del año 2008, este Comité de Evaluación entiende que la Empresa Electroservice Ingeniería no cumple con la condición técnica estipulada en la Carta de Invitación que contiene el Pliego de Bases y Condiciones por lo que la misma no será considerada para su adjudicación por lo tanto la oferta presentada es rechazada por el Comité de Evaluación.

Seguidamente, el Comité de Evaluación ha considerado la oferta presentada por la Empresa La Helvecia SA. La misma presento su Carta Oferta con la Lista de Precios y el Computo Métrico; La Póliza de Mantenimiento de Oferta; Constancia de SIPE N° 1062604; Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Articulo 40 y de integridad establecida en el Articulo 20, inciso "W" , ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; Constancia de Visita en Obras; Informe sobre la Capacidad en Materia de Personal; Curriculum Vitae del Ingeniero Electromecánico Marcelo Ramírez, Copias de Contratos y Ordenes de Servicio de Trabajos de Obras realizados por la empresa; Copia de la Declaración Jurada de Liquidación del IVA del mes de Febrero de 2010 y Copia de la Constancia de no estar inscripto en el IPS.

Culminada con la evaluación de los documentos presentados, el Comité de Evaluación ha observado que la Empresa La Helvecia SA, si bien ha presentado un informe en Materia de Personal no ha realizado la Nominación de Personal Clave requerido en el Punto 12 inciso l) del Anexo 1 de la Carta de Invitación, que contiene el Pliego de Bases y Condiciones, que es de carácter SUSTANCIAL. Además, es oportuno mencionar, que la empresa La Helvecia

SA presento el Curriculum Vitae de un Ingeniero Electromecánico para una Obra de Construcción.

Igualmente, el Comité de Evaluación ha solicitado informe al Ingeniero Pablo Daniel Idoyaga, Jefe del Departamento de Proyectos y Fiscalización de Obras, con relación a las ofertas presentadas. En ese sentido, conforme a la nota del día 29 de marzo de 2010, el Departamento indicado ha presentado un informe sobre las ofertas recibidas; en ese sentido, específicamente en lo referente a la oferta presentada por la Empresa La Helvecia SA el informe presentado detalla lo siguiente: El análisis detallado de los precios unitarios de cada oferente, permite tener en cuenta lo siguiente:

En los precios unitarios se ha verificado que existen precios bastantes menores a los precios de mercado, con los cuales se puede dudar de la posibilidad de cumplimiento del llamado. Además, presenta precios unitarios muy bajos que también hacen dudar de la posibilidad de cumplimiento apropiado de lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.

Considerando el informe del Ing. Pablo Daniel Idoyaga, Jefe del Departamento de Proyectos y Fiscalización de Obras, se ha solicitado, según nota del 29/03/2010, informe puntual que consiste en el desglose y composición de los precios ofertados (Mano de Obra y Materiales), de los ítems que se detallan a continuación:

**OBRA 1: Ampliación de oficinas para Dirección de Administración y Finanzas**

| Nº | Código/Catalogo | Especificaciones tecnicas | Unidad | Cant | Precio Unitario |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | |
| 7 | 72131601-004 | Colocación de Pilares de hormigón armado de 20 x 30 cm. | m3 | 1,56 | 1.050.000 |
| 8 | 72131601-004 | Colocación de vigas de hormigón armado de 20 x 50 cm. | m3 | 4,00 | 1.050.000 |
| 12 | 72101903-001 | Colocación y Provisión de Balancín de 0,50 x 1,60 metros con vidrio | Unidad | 3,00 | 195.000 |
| **OBRA 2 –AMPLIACION DE SALON DE FUERZAS ESPECIALES DE LA SENAD** | | | | | |
| 5 | 72131601-004 | Colocación Pilar de hormigón armado | m3 | 0,63 | 1.050.000 |
| 6 | 72131601-004 | Colocación de Vigas de hormigón armado | m3 | 1,80 | 1.050.000 |
| 7 | 72131601-004 | Colocación de Loza de hormigón armado | m3 | 4,32 | 1.050.000 |
| 14 | 72102602-001 | Puerta Tablero de 1,80 x 2,10 metros con marco y herrajes | Unidad | 1,00 | 350.000 |

La nota de respuesta presentada en fecha 31/03/2010 por la empresa La Helvecia SA, ha sido remitida al Ing. Pablo Daniel Idoyaga, Jefe del Departamento de Proyectos y Fiscalización de Obras, a los efectos de solicitar un informe acerca del mismo. El informe presentado detallo lo siguiente:

El análisis del desglose de los precios presentados por la La Helvecia SA es la siguiente:

- En los puntos relacionados con estructuras de hormigón armado, principalmente vigas y losas, esta empresa ha presentado una planilla detallada de la incidencia de cada rubro dentro de la oferta. Sin embargo, cabe acotar que en la misma NO FIGURA la incidencia del precio de las VARILLAS (barras de acero para armaduras cuyo detalle se menciona en las especificaciones técnicas respectivas), las cuales normalmente se calculan en 75 kg/m3. Además, figura dentro de la estructura del precio la incidencia de CAL TRITURADA y PIEDRA BRUTA, los cuales no son utilizados en estructuras

de hormigón armado. Otro elemento encontrado en el desglose de precios es que la incidencia de la mano de obra figura en HORAS, lo cual no es compatible con la unidad de medida de dicho rubro, que es metros cúbicos. Debido a estas situaciones se puede decir que el Precio Unitario presentado por esta empresa para estos rubros no condice con la realidad del mercado actual ni con lo solicitado en las especificaciones técnicas. Agrega, que en el detalle presentado por la empresa La Helvecia SA, también se han constato errores, los cuales no reflejan la realidad de cada rubro consultado en lo referente a estructuras de hormigón armado. En este caso, el desglose de los precios presentados corresponde a rubros no compatibles con lo solicitado en las especificaciones técnicas. Adicionado, al informe lo siguiente: Finalmente, teniendo en cuenta lo previamente expuesto, este Departamento sugiere no aceptar ni contratar la oferta presentada por la Empresa La Helvecia, considerando que la citada empresa, conforme al desglose de precios presentado no podrá cumplir sustancialmente con la realización de las obras requeridas conforme a la especificación técnica detallada en el Pliego de Bases y Condiciones en el Llamado "Adquisición Servicios para Ampliación Oficina Administrativa de la DAF y Salón de Fuerzas Especiales de la Senad".

El Comité de Evaluación, una vez concluido con el análisis de los documentos presentados y considerado el informe del Ing. Pablo Daniel Idoyaga, Jefe del Departamento Proyectos y Fiscalización de Obras, manifiesta que la oferta presentada por la Empresa La Helvecia SA no cumple sustancialmente con la condición técnica estipulada en la Carta de Invitación que contiene el Pliego de Bases y Condiciones por que la misma: No ha presentado puntualmente la Nómina del Personal Clave: (1) Encargado de Obras (Ing. Civil o Arquitecto); (1) Capataz, la presentación de la nómina es de carácter SUSTANCIAL. Así mismo, conforme al informe del desglose de precios la EMPRESA LA HELVECIA SA NO HA COTIZADO VARILLAS (Barras de Acero para armaduras), Así mismo en el informe de desglose figura dentro de la estructura del precio la incidencia de CAL TRITURADA y PIEDRA BRUTA, los cuales no son utilizados en estructuras de hormigón armado. Por lo mencionado, el Comité de Evaluación no considera para la adjudicación la oferta de la Empresa La Helvecia SA, por lo que la misma es rechazada.

Seguidamente, el Comité de Evaluación ha considerado la Oferta presentada por la Empresa En Obras Construcciones Servicios, la misma ha presentado la Carta Oferta con la Planilla de Computo Métrico y Presupuesto, Presento la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por el tiempo y porcentaje requerido en la Carta de Invitación; Presento Constancia del SIPE Nº 1062253 que contiene documentos requeridos, Presento Copia de la Patente Comercial; Copia de la Declaración Jurada del IVA de Enero de 2010; Certificado de Visita en Obras; Copia del Curriculum Vitae del Arquitecto Jorge Eduardo Cáner Fukuoka; Copia del Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado. Los documentos han sido objeto de evaluación, que una vez concluido se ha visualizado la mala presentación de la Planilla del Cómputo Métrico y Presupuesto. La Empresa en Obras ha cotizado 1 (Una) unidad el ítem 30 de la Obra 1, cuando la Convocante ha solicitado la cotización de 10 Unidades para la Provisión y Colocación de Equipos Fluorescentes de 2 x 40 Watts. Igualmente, se ha observado que la empresa en Obras Construcciones Servicios no ha presentado la Nómina del Personal Clave requerido en la Carta de Invitación punto Nº 12 inciso l). La misma es de carácter SUSTACIAL.

Conforme a las observaciones realizadas, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la Empresa En Obras Construcciones Servicios no cumple con la

condición técnica estipulada en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que la misma no será considerada para la adjudicación por lo tanto la oferta es rechazada.

Seguidamente, el Comité de Evaluación ha considerado y evaluado los documentos presentados con la oferta presentada por la Empresa Arq. Aníbal J. Ayala. La citada empresa ha presentado los siguientes documentos: La carta Oferta con la Planilla de Precios y el Computo Métrico; La Póliza de Mantenimiento de la Oferta por el tiempo y porcentaje requerida en la Carta de Invitación; la Declaración Jurada de no Encontrarse comprendido en las Inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el Articulo 20 Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; La Constancia del SIPE Nº 1060969 que contiene los documentos requeridos en la Carta de Invitación, Curriculum Vitae del Arquitecto Aníbal J. Ayala y el Señor Marcial Eduardo Benítez Ceretti, quienes son nominados como personal clave, Copia del Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado; Certificado de Visita en Obras y el Detalle del Equipamiento a ser utilizado en la Obra.

Los documentos han sido objeto de evaluación, las cuales se concluye que han sido presentado en forma los documentos sustanciales solicitados en la Carta de Invitación (Formulario de Oferta y Planilla de Precios y Cómputo Métrico; Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/03; Póliza de Seguro de Mantenimiento por el tiempo y porcentaje requerido; Constancia de Visita en la Obra y la Nómina de Personal Clave:

Igualmente, el Comité de Evaluación ha observado que todas las páginas de la oferta están foliadas y firmadas correctamente, ajustándose a las condiciones requeridas en la Carta de Invitación.

El Comité de Evaluación también ha realizado y comparado el análisis de la capacidad financiera de la Empresa, encontrando que la misma se ajusta a las condiciones requeridas en la Carta de Invitación por lo cual la misma dispone de la Capacidad Financiera Suficiente y Razonable para cumplir con el Contrato.

Así mismo, el Ing. Pablo Idoyaga, Jefe del Departamento de Proyectos y Fiscalización de Obras, ha indicado en su informe lo siguiente: Conforme al análisis de las ofertas presentadas, el Departamento considera que la Oferta presentada por el Arq. Aníbal J. Ayala presenta las mejores condiciones económicas que garantizan el cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme a la evaluación de los documentos presentados por la Empresa del Arq. Aníbal J. Ayala, que se encuentran en forma y se ajustan a lo solicitado en la Carta de Invitación y, el informe del Departamento de Proyectos y Fiscalización de Obras, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la empresa del Arq. Aníbal J. Ayala cumple sustancialmente con las condiciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación que contiene el Pliego de Bases y Condiciones; Además, dispone de la Capacidad Financiera razonable para cumplir y ejecutar el contrato, ajustándose de esta forma a las condiciones definidas en el Articulo Nº 28 de la Ley 2051/03 y al Artículo Nº 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 (condiciones para adjudicar) por lo que el Comité de Evaluación sugiere a la máxima autoridad de la Senad, la Adjudicación de la presente contratación, en los términos establecidos en el Articulo Nº 34 de la Ley 2051/03, a la **Empresa del Arq. Aníbal J. Ayala** por el monto de **Gs. 104.612.900**, cuyo detalle se visualiza a continuación:

| Código Catalogo | Descripción de los Servicios | Cantidad | Precio Unitario | Precio Total |
|---|---|---|---|---|
| | **Obra 1: Ampliación de la Oficina Administrativa de la DAF** | | | |
| 72131701-002 | Replanteo | 75,00 | 2.500 | 187.500 |
| 72131701-002 | Retiro y recolocación de tubos de laboratorio | 4,00 | 150.000 | 600.000 |
| 72102602-001 | Extracción de ventanas de 1,50x1,60 | 3,00 | 50.000 | 150.000 |
| 72131601-001 | Extractor de aire para laboratorio | 1,00 | 1.500.000 | 1.500.000 |
| 72131601-005 | Pared de 0,15 m de ladrillo laminado | 160,00 | 82.500 | 13.200.000 |
| 72131601-007 | Techo metalico de chapas y estructura reticulada | 120,00 | 120.000 | 14.400.000 |
| 72131601-004 | Pilares de hormigon armado de 20x30 cm | 1,56 | 1.500.000 | 2.340.000 |
| 72131601-004 | Vigas de hormigon armado de 20x50 cm | 4,00 | 1.500.000 | 6.000.000 |
| 72131601-008 | Revoque filtrado de paredes interiores | 168,00 | 14.800 | 2.486.400 |
| 72131601-008 | Revoque filtrado de pilares y vigas exteriores | 16,50 | 28.500 | 470.250 |
| 72102602-004 | Ventana de vidrio templado de 1,60x1,20 m | 3,00 | 1.150.000 | 3.450.000 |
| 72101903-001 | Balancin de 0,50 x 1,60 con vidrios | 3,00 | 320.000 | 960.000 |
| 72101903-001 | Reja para ventana de 1,60x1,20 m | 1,00 | 450.000 | 450.000 |
| 72102401-002 | Pintura interior al latex de paredes | 120,00 | 11.500 | 1.380.000 |
| 72102401-001 | Pintura exterior al latex de sectores revocados | 16,50 | 13.500 | 222.750 |
| 72102401-005 | Pintura de balancines | 3,00 | 40.000 | 120.000 |
| 30161907-001 | Escalera metálica de 1 tramo con pasamano | 5,00 | 520.000 | 2.600.000 |
| 72102401-001 | Pintura de pasamano | 5,00 | 15.000 | 75.000 |
| 72131701-009 | Carpetin para contrapiso de 5,0 cm | 70,00 | 14.000 | 980.000 |
| 72131701-010 | Piso cerámico | 70,00 | 65.000 | 4.550.000 |
| 72131701-011 | Zócalo cerámico | 40,00 | 15.000 | 600.000 |
| 72131701-014 | Baranda interior | 5,00 | 150.000 | 750.000 |
| 72102402-001 | Siliconado de paredes de ladrillo visto | 100,00 | 12.000 | 1.200.000 |
| 72101903-001 | Canaletas | 14,00 | 45.000 | 630.000 |
| 72101903-001 | Bajadas | 18,00 | 45.000 | 810.000 |
| 72102401-001 | Pintura de canaletas y bajadas | 32,00 | 15.000 | 480.000 |
| 72102507-001 | Aislación térmica bajo techo metálico | 70,00 | 35.000 | 2.450.000 |
| 72101601-002 | Cielo raso de PVC | 70,00 | 80.500 | 5.635.000 |
| 72131601-001 | Instalaciones electricas | 65,00 | 75.000 | 4.875.000 |
| 72131601-002 | Equipos fluorescente de 2x40 | 10,00 | 45.000 | 450.000 |
| 72131601-001 | Modificacion de acometida existente | 50,00 | 35.000 | 1.750.000 |
| | **Total Obra Nº 1** | | | **75.751.900** |
| | **Obra 2 Ampliación de Salón de Fuerzas Especiales de la Senad** | | | |
| 72131701-002 | Replanteo | 65,00 | 2.500 | 162.500 |
| 72103003-001 | Demolición de mampostería y retiro de escombros | 2,50 | 150.000 | 375.000 |
| 72103004-001 | Excavación para fundaciones | 4,50 | 38.000 | 171.000 |
| 72131601-004 | Zapata de hormigon armado | 0,90 | 1.450.000 | 1.305.000 |
| 72131601-004 | Pilar de hormigon armado | 0,63 | 1.550.000 | 976.500 |
| 72131601-004 | Vigas de hormigon armado | 1,80 | 1.550.000 | 2.790.000 |
| 72131601-004 | Losa de hormigon armado | 4,32 | 1.450.000 | 6.264.000 |
| 72131601-008 | Revoque de cielo raso | 60,00 | 22.500 | 1.350.000 |
| 72131601-008 | Revoque de columnas y vigas | 27,00 | 28.500 | 769.500 |
| 72131601-009 | Contrapiso en planta baja | 60,00 | 15.000 | 900.000 |
| 72131601-009 | Piso de layota de 20x20 con rendija ancha | 120,00 | 42.500 | 5.100.000 |
| 72131601-009 | Aislación de losa con membrana asfaltica de 3,0 mm | 60,00 | 45.000 | 2.700.000 |
| 72102507-001 | Carpetín de losa en planta alta | 60,00 | 15.000 | 900.000 |
| 72102602-001 | Puerta tablero de 1.8x2.1 con marco y herrajes | 1,00 | 650.000 | 650.000 |
| 72101903-001 | Baranda metálica de altura igual a 1,50 m | 12,00 | 220.000 | 2.640.000 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 72102401-001 | Pintura exterior al latex | 87,00 | 12.500 | 1.087.500 |
| 72102401-001 | Pintura sintética de baranda | 18,00 | 15.000 | 270.000 |
| 72102401-003 | Pintura de aberturas de madera | 8,00 | 12.500 | 100.000 |
| 72131601-001 | Equipo de 2x40 W para exterior | 1,00 | 350.000 | 350.000 |
| **Total Obra Nº 2** | | | | **28.861.000** |
| **Total General de la Oferta** | | | | **104.612.900** |

El monto de Gs. 104.612.900 (Guaraníes Ciento Cuatro Millones Seiscientos Doce Mil Novecientos) sugeridos para la adjudicación es compatible con la disponibilidad presupuestaria que es de Gs. 105.000.000, con Fuente de Financiación FF30, Recursos Propios.

Se eleva el presente informe de evaluación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.

Siendo las 11:45 horas a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los integrantes del Comité de Evaluación.

**Lic. Alcides Gamarra C.**
Encargado UOC - SENAD

Lic. SILVINO AGUILERA ACUÑA
Director de Administración y Finanzas
SENAD

VICTOR CESPEDES SANCHEZ
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas
SENAD

CÉLICA DELMÁS S.
Jefa de Presupuesto
SENAD

Ing Pablo Idoyaga
Dpto. Proyectos-SENAD